

R-DNAT-2012-550

SALTA, 09 de mayo de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.860/2011.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2012-159 – mediante la cual se designa al Lic. Gustavo Arnaldo Marás en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Física” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 104, el Lic. Marás informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 04 de mayo de 2012, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de posesión de funciones del Lic. Gustavo Arnaldo MARAS – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Física” de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, el 04 de mayo de 2012, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2012-159, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Marás, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales